



DECRETO EXENTO N° 2.800

RETIRO, 11 de octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, al funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
RUT	:	N° 13.374.648-K
CARGO	:	Jefe Depto. Desarrollo Comunitario
DESDE	:	13/10/2011
HASTA	:	14/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	02
PENDIENTES	:	03

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/iep